

Gabriela Solís Robleda, *Los Beneméritos y la Corona. Servicios y recompensas en la conformación de la sociedad colonial yucateca*. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M. A. Porrúa, 2019 (Colección Peninsular), 462 pp. ISBN 978-607-486-515-8.

Gabriela Solís Robleda es, sin duda, una de las más destacadas investigadoras en la historia de la Península de Yucatán, en particular, pero no exclusivamente, del periodo colonial. Sus aportes a la recreación y análisis de dicho periodo, cabe recordar, se enfocaron en un inicio en la historia de la población maya y el papel activo que ésta jugó en tiempos de la dominación hispana, bordando sobre la hipótesis de la existencia de un acuerdo social entre mayas y colonizadores, que permitió a los primeros mantener ámbitos autónomos donde conservaron y recrearon formas de organización social propias, aunque pagando por ello un costo sumamente oneroso, hipótesis de la que dio originalmente cuenta el libro *Espacios mayas de autonomía: el pacto colonial en Yucatán en coautoría con Pedro Bracamonte*.

A partir de dicha propuesta, profundizó en algunas de las variables contempladas en ese pacto, como los mecanismos de canalización del trabajo indígena como vínculo entre las repúblicas de indios y el sistema colonial y el papel que la compulsión jugó como premisa obligada para el funcionamiento de ese sistema; tema del que da cuenta su espléndido texto *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzado indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730* (2003), que le valió el premio Francisco Javier Clavijero en el área de Historia y Etnohistoria a la mejor tesis de doctorado (INAH, 2000).

Tras abordar el trabajo indígena, pasó

a analizar el papel de la Iglesia en el deseado “encausamiento” de la cotidianidad maya en los parámetros del colonialismo, y el vivir en policía, tomando como ejes temáticos el proceso de evangelización, el conjunto de las adaptaciones, adopciones y sobrevivencias en la vida religiosa indígena, el estrecho vínculo entre la Iglesia provincial y la sujeción, y la expresión abierta del cristianismo indígena en el marco de las cofradías. Producto de ello es el libro *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial* (2005).

Relacionada con la anterior, al menos en sus inicios cronológicos, en tanto que la educación en la Península —como en prácticamente todo el Virreinato— corrió a cargo de la Iglesia durante largos periodos (colonial y hasta bien avanzado el siglo XIX), la tercera variable analizada fue la instrucción de los menores, cuyos resultados se plasmaron en el texto *Las primeras letras en Yucatán. La instrucción básica entre la Conquista y el Segundo Imperio* (2008).

Al estudio de esa variable siguió otra, de gran interés y particularmente novedosa para el caso maya: la que dedicó a estudiar la personalidad jurídica de la población indígena y su implicación en la administración de justicia a través del Juzgado privativo, cuyos datos y análisis se plasmaron en el libro *Entre litigar justicia y procurar leyes. La defensoría de indios en el Yucatán colonial* (2013); texto a lo largo del cual comprobó

una de las facetas de la hipótesis originalmente planteada acerca del pacto colonial, en tanto que el Juzgado —al desempeñarse como instancia formal responsable de su defensa— fue la institución fundamental que contribuyó a aminorar las fuertes tensiones derivadas de la situación de sometimiento y explotación de las comunidades indígenas.

Una vez atendidas las variables que consideró centrales para el análisis del pacto colonial desde la perspectiva indígena (acerca de las cuales ha publicado además diversas fuentes, en ediciones críticas de indudable valía para cualquier investigador del Yucatán colonial), Solís Robleda tornó su mirada hacia la contraparte: la élite española, especialmente el grupo conformado por los conquistadores de Yucatán y sus descendientes, y el papel que jugaron en el establecimiento del dominio colonial al cohesionarse fuertemente en torno a la defensa de prerrogativas que les permitían ubicarse en la cúspide de la pirámide social. El eje de análisis fue la relación del grupo y otros españoles con la Corona, a través de los servicios prestados y las demandas de retribución que figuran en sus probanzas de méritos; documentos surgidos de ese “ideal de nobleza” que alentó la Monarquía, se nos dice, para transformar a las huestes de conquistadores en élites pacíficas.

Fruto de esa nueva investigación es su más reciente obra: *Los Beneméritos y la Corona. Servicios y recompensas en la conformación de la sociedad colonial yucateca* (2019), donde, a través de la síntesis y análisis de las “autobiografías” plasmadas en dichas probanzas, la autora nos permite atisbar en la compleja vida social de la época, y nos ayuda en particular a entender, como ella misma lo señala, “la gestación de una sociedad colonial en la provincia yucateca, condicionada por características asociadas al modelo se-

ñorial, con el consiguiente arraigo de esta mentalidad con mayor fuerza que en otras zonas de los dominios hispanos”.

Se trata de un texto propositivo y novedoso, basado en una investigación de archivo particularmente profusa, seguida de una cuidadosa labor paleográfica, que da cuenta de varios aspectos del devenir de los distintos grupos no indios que conformaban la población novohispana: 1) conquistadores vueltos encomenderos; 2) burócratas responsables de aplicar la legislación a la vez que de impartir y administrar la justicia; 3) eclesiásticos, tanto seculares como regulares; 4) comerciantes y dueños de estancias de diversos tipos, y 5) población en general, bien española (criolla y peninsular), bien mestiza de toda clase, afrodescendientes incluidos.

Para contextualizar los documentos se abordan en la introducción los ejes temáticos y conceptuales que guiaron la investigación, en particular el modelo señorial, con fuertes características rentistas, que se heredó de las estructuras feudales castellanas, y que la Corona española terminó por modificar en el Nuevo Mundo a fin de tener un control más directo y centralizado. Punto de especial interés, que explica, en opinión de la autora, el que —incluso contra la política real— este modelo arraigase con particular fuerza en Yucatán, fueron la ausencia de minerales y de tierras propicias para cultivos comerciales, que dieron origen a un discurso reiterativo sobre la pobreza (concepto, señala Solís Robleda, avallando su señalamiento con ejemplos, que alude no sólo a lo económico sino también a expectativas personales y grupales). Descendientes de conquistadores que se presentaban viviendo de limosna y en casas de paja.

Y ya que, en contraposición a la pobreza de la tierra, la auténtica fuente de ri-

queza la representaba la población maya, numerosa y bien organizada laboralmente hablando, no extraña la lucha denodada de los hispanos para seguir beneficiándose del régimen del trabajo indígena a través de los tributos obtenidos de las encomiendas; régimen que, recordemos, perduró en la Península mucho más tiempo que en otras regiones, pues se mantuvo hasta 1785, pese a que desde 1720 había sido cancelado en las demás regiones del Virreinato.

Más tiempo y con mayor fortaleza. No en balde apunta Gabriela Solís que frente al 8.1% del total de tributos que significaban las encomiendas privadas en Nueva España en el ocaso del periodo colonial (1805), en Yucatán representaban el 42.8%. No es de extrañar que autores como García Bernal la hayan calificado de “aristocracia encomendera”. Una aristocracia que vería modificarse drásticamente su estatus al desaparecer el régimen de encomiendas. En efecto, no habían pasado ni tres décadas de la independencia de España cuando, al visitarlo en 1847 el biólogo francés Arthur Morelet se refirió a Yucatán como una “pequeña república oligárquica, cuya aristocracia se componía de labradores y comerciantes”, principalmente españoles nacidos en Europa, junto a los cuales “languidecen los criollos sobre los restos de su antigua opulencia”.<sup>1</sup>

La denodada batalla que para alcanzar esa mediana “opulencia”, emprendieron los conquistadores y sus descendientes, así como quienes invocaron otros méritos a fin de obtener encomiendas, pensiones

o ayudas de costa a través de una merced que consideraban “compensación obligada” y no “dádiva graciosa” del rey (en tanto que habían invertido esfuerzo y dinero para ayudar a incrementar territorios y afianzar el poder de la Monarquía, manteniéndose además “en el real servicio”), se transparaenta sin ambages en las probanzas que resume y analiza el libro, con acuciosidad y precisión, diferenciando tres tipos de solicitantes: los que invocan servicios prestados durante la conquista (por ellos o por sus antepasados), los que aluden a los ofrecidos para impulsar y consolidar la colonización, y los que exponen su desempeño en pro de la administración.

Puesto que se extienden por más de 450 páginas, resulta imposible detenerse con detalle en las probanzas presentadas, pero no puede dejarse de señalar que su interés desborda los marcos de la investigación histórica en lo que al proceso de conquista mismo y de inicios de la colonización se refiere, y nos permite atisbar en una inmensa cantidad de aspectos de la cotidianidad, que van desde el registro de nombres prehispánicos, bien de individuos, bien de topónimos (incluyendo lugares hoy desaparecidos o que cambiaron de nombre), descripciones del paisaje y ubicación de antiguos asentamientos, con referencias no sólo a la Península, sino a comarcas alejadas como Tabasco, la región ceache o el Petén, o más distantes como Chiapas (El Lacandón, Pochutla), La Habana, el Golfo Dulce, Comayagua y otras porciones de Honduras, Costa Rica, Jalisco, La Florida y Cíbola, así como Cartagena de Indias, donde guerrearón y colonizaron los que levantaban sus probanzas, sin faltar quien aludiese a acciones en las Islas Molucas, Nápoles, Argel y Túnez.

Tratándose de probanzas que buscan realzar los méritos en la empresa de la con-

<sup>1</sup> En tal República pudo percibir que “[...] una anti-patía, por decirlo así, tradicional, divide a las dos clases de ciudadanos, una de las cuales hereda poco a poco las riquezas y dignidades de la otra; observan con envidia al extranjero que ejerce su industria en el país; el buen éxito de sus operaciones les causa un secreto disgusto, y el beneficio que le reportan les parece un perjuicio para sus propios intereses y hasta para sus derechos legítimos” (Morelet, 2015, I: 208).

quista, no extraña que en la primera parte menudeen alusiones a las estrategias de guerra tanto indígenas como hispanas: las primeras incluyendo sistemas defensivos, armamento y parafernalia bélica, pero también quema de bastimentos y hasta de sus propias casas antes de huir a los montes, y la segunda haciendo hincapié en la importancia de los caballos, pero sin desdeñar la función de los alardes, el apresamiento de mujeres y niños para obligar a los huidos a retornar, y hasta la quema de señores mayas.

El tema aparecerá de nuevo en el segundo bloque, el consagrado a los “servicios en la defensa de la tierra”, donde a más de varios cuadros que dan cuenta de la organización (y/o desorganización) de las milicias en diversos periodos de la historia de Yucatán, detallando incluso los remisos en cumplir con sus obligaciones militares, así como de las enormes disparidades en la información ofrecida por un gobernador y otro (incluso sucesivos) y aludiendo a códigos de conducta, vemos aparecer la incorporación de estrategias bélicas y armas indígenas (v.g. erección de albarradas, tala de montes para cerrar caminos y varas aguzadas a falta de otro armamento, bien solas, bien con cuchillos enastados a modo de ballestas) ahora en la lucha contra los corsarios, donde se menciona incluso el empleo de cueros de ganado para reparo de trincheras, por no hablar de los códigos de conducta a los que se alude aunque sea de soslayo.

Si bien los autores de las probanzas no hacen mayor hincapié en ello, en esa lucha contra el enemigo “externo” resulta clara la participación maya, desde su desempeño como vigías en las costas, hasta como arqueros flechadores en las batallas, cuando no habían sido reclutados por la fuerza, como ocurrió hacia 1648, según se narra, con los indios pretendidamente “ociosos” de Mérida y sus barrios, cerca de mil, con

los cuales se formaron cuatro compañías, a las que se dotó con simples picas, garrotes y estacas (“chuzos”) para enfrentar los arcabuces, bayonetas y artillería pesada que portaban los extranjeros. En el caso de los no-indios se detalla, en cambio, el aporte de armamento y caballos (“de plaza” y “de camino”). Nada extraño ya que, señala la autora, el número de unas y otros se tasaba de acuerdo con los caudales personales, pero también “con las percepciones de las encomiendas que cada vecino disfrutaba”.

Figuran también alusiones al descubrimiento por parte de los iberos de productos empleados por los mayas que a la larga resultaron de importancia comercial como la cera, el añil y el palo de tinte (y hay hasta alguna mención a la venta de hamacas); la introducción de flora y fauna venida del Viejo Mundo, como moreras para producir seda o animales domésticos, a la par de ganado mayor y menor, y la explotación laboral indígena que a menudo trajeron aparejados esos descubrimientos, bien en la obtención de los recursos, bien en su acarreo.

Frecuentes y valiosas son las alusiones a los inicios de la colonización, con su secuela de congregaciones y reducciones a poblado, la paulatina erección de mesones para pasajeros (“extravagantes y escoteros”), carnicerías y hospital (como los que se acreditó Diego Sarmiento haber hecho en Valladolid hacia 1577 y 78); las dificultades para obtener alimentos, vestidos y otros bienes hispanos para sobrevivir cuando disminuían los encomendados o cuando se rebelaban. En este sentido, a más de varias menciones al levantamiento del Oriente maya en 1546 y el exterminio de los españoles y todo lo que se les asociara, indios de servicio incluidos, figuran también otros alzamientos o intentos para hacerlo mucho menos conocidos, como los

descubiertos en Tecuché, Valladolid, hacia 1577 y en Campeche en 1586, que fueron severamente reprimidos.

Tales urgencias ayudan a explicarse las zozobras para dotar a una hija casadera o dejar algo en herencia a los que no eran primogénitos, en especial si se trataba de mujeres; los denodados esfuerzos de ciertos abuelos por pelear encomiendas o al menos ayudas de costas para sus nietas huérfanas; el recurrir a sobornos para obtener prebendas; los acuerdos entre amigos y compadres para fungir como testigos; los continuos enfrentamientos entre individuos comunes y gobernadores y los fiscales del rey (siempre afanándose por ahorrar dinero a su majestad), y los abusos de poder de parte de las autoridades (Montejo y su mujer entre ellos). No faltan ni siquiera detalles acerca de la parafernalia y el desarrollo de ciertos ceremoniales cívicos: desde los que buscaban honrar las insignias reales, hasta los que acompañaban la entrega de indios en encomienda, como se ejemplifica en el caso de Temax en 1705:

Luego se dio a [Francisco de] Medina la posesión de la encomienda en nombre de sus hijas, con un grupo de principales integrantes del Cabildo del pueblo de Temax que acudieron a Mérida, a cada uno de los cuales se les quitaron “las tilmas que traían puestas y les servían de capas” para dárselas “una por una al dicho sargento mayor”, quien se las volvió a poner a los indios. Luego, tomándolos de las manos, Medina y sus hijas “se pasearon por una sala de las casas de su morada” en señal de posesión del pueblo (182-183).

Por el contrario, exceptuando si acaso al encomendero Marcos de Ayala, que invocó su participación en la factura de alguna iglesia (lo que avaló nada menos que fray Diego de Landa) y en la alfabetización e instrucción de los naturales, rara vez los

conquistadores o sus descendientes traen a colación servicios prestados en incorporar al redil de la Iglesia a indios gentiles o renegados, o en aumentar el número de tributarios, como sí lo harían algunos nobles mayas que enumeraron los servicios prestados por ellos o sus antepasados a la Corona, bien durante las acciones de conquista, bien apoyando la política de congregación a poblado o la construcción de pueblos, villas y edificios públicos (como iglesias, casas de cabildo, etcétera), bien en tareas de evangelización, sin faltar quien invocase el apoyo dado en rebeliones o incluso capturando indios gentiles en zonas selváticas, para colocarlos bajo el dominio hispano, o castigando a otros tenidos por “cristianos apóstatas”, como evocaron en sus probanzas don Juan Chan, señor natural de Chancote y sus sujetos, quien en 1622 acotó sus méritos “sacando” indios de la montaña,<sup>2</sup> y, en el caso de Tabasco, el cacique de Tamulté de la Barranca, don Francisco de Montejo, que hacia 1590 invocó entre sus servicios el haber sido “descubridor de las idolatrías de esta provincia”.<sup>3</sup>

Apoyos, por cierto, que rara vez reconocieron los hispanos locales, que, a fin de magnificar sus propios méritos, gustaban de señalar que no encontraron naturales amigos o aliados como en otras partes de Las Indias, soslayando la colaboración prestada por señoríos como el de los Xíu, caciques como el célebre don Pablo Paxbolón, gobernante chontal de Tixel, o pueblos enteros como el de Xicalanco, que levantó una probanza para demostrar el apoyo que había dado a Montejo en la conquista de Yucatán, al igual que harían algunos otros pueblos indígenas de Chiapas y Guatemala.

<sup>2</sup> Véanse sus probanzas en Quezada y Torres Trujillo (2010).

<sup>3</sup> AGN, Civil 682, cuaderno 10, “Proceso criminal por querrela de don Francisco de Montejo”, c. 1590.

El invocar las acciones contra indios idólatras “que están por conquistar” sí aparecerá como mérito a premiar entre los integrantes del segundo bloque —los que hablan de “servicios en la defensa de la tierra”— ya que, como bien apunta Solís Robleda, se concebía a los mayas como enemigo interno del que siempre había que desconfiar, dado su crecido número, su ánimo belicoso y la facilidad con que podrían armar una rebelión, incluso aliándose con piratas y corsarios. Los documentos presentados en este rubro son de gran riqueza (en especial el del escribano Feliciano Bravo), al proporcionar datos acerca del comercio entre indios montaraces e indios bajo campana, a la par de información sobre temas de religiosidad indígena, incluyendo varias referencias al empleo de libros sagrados (y su destrucción), y también acerca de modificaciones perceptibles desde épocas tempranas en los conceptos y parafernalia de la antigua religión maya, introducidas a menudo por indígenas que se habían desempeñado como asistentes de eclesiásticos. Así, mero ejemplo, en la probanza del capitán Juan Garzón (1568) se narra que en el área de Salamanca de Bacalar encontraron:

[...] un camino lleno “de arcos triunfales” por donde los indios habían llevado un ídolo en procesión, y llegaron a donde el ídolo estaba. Lo tenían “en un altar con su aderezo, frontal y candeleros, y por las paredes mucho número de ídolos pequeños, que todo estaba lleno”. Encontraron también las vestimentas del *chilán* [o *ahquín*] y sus servidores. Destruyeron este adoratorio y otro “donde sacrificaban muchas personas, que era gran lástima haberse muerto en tan mal servicio”. Quemaron muchos libros “de sus antigüedades, y tantos ídolos que no se podrían contar con facilidad”. Apresaron al *chilán* con su gente y familia por ser quien traía engañados a todos, haciéndoles creer que hablaba con el demonio. Supieron que el

*chilán* había sido criado de los frailes y sabía hablar castellano (198).

Como se aprecia en las probanzas que detalla la autora, corsarios y piratas, franceses, ingleses y hasta flamencos eran, por su parte, estereotipos del enemigo “externo”, que se ensañaron con las poblaciones del litoral norte (en particular Sisal y Holcobén, hoy Río Lagartos), pero aparecen también asolando Cozumel y Campeche, e incluso poblaciones más tierra adentro como Hunucmá. Corsarios que, para mayor inri, son calificados de “luteranos”, y que, a veces guiados por hispanos “traidores”, no dudaban en robarse mujeres (v.g. en el puerto de Campeche), pero tampoco en acceder al cambio de prisioneros, como acordaron con Francisco Hernández Pacho, canjeando un francés por un español (Francisco Manrique) y varios indios principales de ese mismo Campeche, que secuestraron al toárselos en el mar, a bordo de una canoa. Y aunque no forman parte de este corpus, cabe de paso recordar que, así como algunos señores mayas fueron apresados, también los hubo que probaran haber auxiliado a los hispanos que marchaban a repeler a ingleses o franceses, como lo hicieron don Jorge Canul, de Tenabo, y el ya mencionado don Juan Chan, de Chancote.<sup>4</sup>

En los documentos presentados no faltan siquiera cuestiones de índole más personal, como la acusación por emplear blasfemias en el juego, la mención a hijos ilegítimos, ya hispanos, ya mestizos habidos con mujeres indígenas; esposas que se quejan de que los maridos no cumplen con el débito conyugal, pues las dejaron en España —como doña María del Castillo, mujer de Francisco Tamayo Pacheco, que sufría en su natal Sevilla “gran soledad y

<sup>4</sup> Véase nota 2.

mucha necesidad”—, o quienes, a más de las atenciones del marido, se procuraban las de algún otro galán, como ocurrió con doña María de Vega, que acabó, junto con su amante, asesinada por su esposo, Alonso Rosado, al ser descubierta adulterando.

También podemos abreviar en los documentos para aproximarnos a los elementos retórico-discursivos empleados por los solicitantes, los cuales, tratando de mantenerse siempre en el marco del respeto, se mueven en el amplio abanico que va desde el exigente hasta el plañidero, pasando por el suplicante, el que invocaba a su favor haber quedado “tullido” de tanto soportar aguaceros, el que recordaba haber tenido que comer “raíces y monos y perros” durante alguna entrada al área de Chetumal, y el que inventaba méritos (haciendo probanzas falsas, ihasta alguna elaborada por un mulato!), o el que los exageraba, como resulta claro al contrastar los que arguyó Alonso Gómez de Santoyo en la conquista de los cimatecos de Tabasco (haciendo aparecer como pueblos los que eran meras parcialidades de Cimatán), con lo que sobre tal empresa consignó el alcalde Diego Quijada, al dar cuenta del dramático estado en que se encontraban esos antes belicosos nahuas, puro hueso y pellejo, “comidos de mosquitos”, a causa de hambrunas y epidemias.<sup>5</sup>

Es claro, pues, que se trata de fuentes de indudable valía para estudios del lenguaje y los géneros discursivos, pese a que se ciñan al formato obligado por la legislación, por lo que no ha faltado quien plan-

tee su inclusión dentro de las autobiografías, como una suerte de género literario. Y no está de más señalar que, en este caso particular, su lectura es particularmente fluida dada la manera sencilla y atractiva en que se presentan los casos, que nos ilustran sobre vocabularios bélicos, jergas del lenguaje náutico (comenzando por los tipos de embarcaciones) y otros varios que, ciertamente, hubieran podido dar pie a unos buenos glosarios.<sup>6</sup>

Y al discurso textual se suma el iconográfico, contenido en diagramas de parentesco, reproducción de firmas, filacterias, blasones y escudos de armas solicitados por algunos de los pretendidos beneméritos, que también se reproducen en el texto, explicando a menudo el significado de los elementos que los componen.

Otro punto de indudable interés, que atinadamente destaca la autora, es el hecho de que, mediante sus probanzas y otros escritos dirigidos al rey, los encomenderos, respaldados por las cartas del propio Cabildo, “fraguaron colectivamente una versión de la conquista yucateca”. Discurso construido en forma colectiva, y en el que es de suponer coincidieron los tres cabildos considerados como de españoles (aun cuando contasen con barrios indígenas) que existían en el territorio de la Gobernación de Yucatán: Mérida, Campeche y Valladolid.

Lo anterior no es de extrañar ya que los conquistadores, sus descendientes y familiares políticos y los cabildantes conformaban en varios sentidos un mismo grupo, como se aprecia en el hecho de que, con escasas excepciones en el ámbito del puerto de Campeche (y en particular durante el siglo XVIII), los encomenderos peninsulares hayan acaparado el poder municipal —de

<sup>5</sup> A menos de un año de su conquista había muerto casi un 20% de los cerca de 200 congregados en Cuaquilteupa, muestra evidente del estado de indefensión en que se hallaban cuando no tuvieron más salida que rendirse. France V. Scholes y Eleanor B. Adams han señalado que para la época de su conquista toda la región se hallaba diezmada por epidemias (1938, II: 169 y 322 ss.). Mayores datos en Mario Humberto Ruz (1994).

<sup>6</sup> El libro se enriquece, por cierto, con un útil índice onomástico.

69 personas que obtuvieron mercedes de encomiendas en los siglos *xvi* y *xvii*, 42 fueron capitulares de Mérida o Valladolid— lo que, a decir de García Bernal, convirtió a los cabildos “en reductos de una serie de familias privilegiadas por su riqueza y prestigio, que a través del control del gobierno local pudieron imponer sus intereses e incluso perpetuar su preeminencia de generación en generación” (1978: 314-332), gracias al establecimiento de una compleja y densa red de alianzas matrimoniales que, al tiempo que facilitaba a un reducido grupo de notables emparentados mantenerse en los puestos, cerraba el paso a otros aspirantes al Cabildo.<sup>7</sup>

Este último es un aspecto que también aborda el libro de Gabriela Solís, en su parte final, donde vemos figurar a hijos ilegítimos (comenzando con Montejo el mozo, hijo natural del adelantado, y continuando con un bastardo de Montejo el Sobrino); vástagos tanto de españoles como hijos mestizos, que no dudan en invocar su fluido manejo de la lengua maya, que mamaron junto con “la leche” de sus madres, lo que les permitía desempeñarse como intérpretes, procuradores de indios o escribanos. Todo un desfile de personajes cuyas peculiaridades, incluyendo con cuál de los progenitores viviesen (para ser considerado mestizo o indio), ayudan a ilustrar la complejidad de la estratificación social vigente en la época.

Aparecen también en la selección mujeres, legítimas o no, cuyos maridos invocan a menudo los méritos del suegro para obtener prebendas, o sus padres las utilizan como justificación para obtener apoyos para poder dotarlas para el matrimonio, así como otras que emprendieron por su

propia cuenta el farragoso proceso: viudas o abandonadas por el marido, sin faltar las maltratadas por los yernos (como Beatriz de Perea), al lado de otras, como Isabel de Sopena, a la que ayudó en sus reclamos el marido de su hija. Y una buena muestra de que las mujeres no se arredraron ante los procesos es el que aparezcan entre los documentos varias de las primeras españolas llegadas a Yucatán, las cuales, con mayor o menor éxito, alzaron la voz y se negaron a asumir un destino pretendidamente inexorable. Ecos, en tinta, de voces que creíamos para siempre silenciadas, y que se dejan oír con claridad en esta selección documental.

El libro finaliza con un extenso capítulo, íntimamente vinculado con el anterior, que da cuenta de las alianzas matrimoniales y el modo en que el establecimiento de parentesco por afinidad sirvió a los fuereños para insertarse en la sociedad local (desdiciendo la idea de una endogamia de grupo mantenida a ultranza), y el modo en que familiares consanguíneos o políticos utilizaron a sus ascendentes, paternos o maternos, para obtener encomiendas, pensiones, ayudas de costa y otras diversas prebendas en el Yucatán colonial.

Estamos pues, repito, ante un texto particularmente redondo, logrado y propositivo, que, como los anteriores debidos a la pluma de Gabriela Solís Robleda, aporta luces nuevas y destellantes acerca de la conformación de la sociedad regional, y que sin duda se convertirá pronto en referencia obligada para los estudiosos del devenir peninsular.

### **Bibliografía**

Bracamonte, Pedro y Gabriela Solís Robleda  
1996 *Espacios mayas de autonomía: el pacto colonial en Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

<sup>7</sup> Véanse al respecto González Muñoz (1994) y Martínez Ortega (1989, 1993).



- García Bernal, Manuela Cristina  
1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- González Muñoz, Victoria  
1994 *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo xvii)*. Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial.
- Martínez Ortega, Ana Isabel  
1989 "Élites en los cabildos de Yucatán. 1700-1725", *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (Dos estudios)*, pp. 141- 238. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.  
1993 *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo xviii*. Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial.
- Morelet, Arthur Pierre Marie  
2015 *Viaje a América Central, isla de Cuba y Yucatán*, Carolina de Petris (ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Quezada, Sergio y Anabel Torres Trujillo (Introducción, compilación y transcripción)  
2010 *Tres nobles mayas yucatecos*. Mérida: Instituto de Cultura de Yucatán, Gobierno del Estado de Yucatán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Serie Silvio Zavala, Documentos para la historia colonial de Yucatán).
- Ruz, Mario Humberto  
1994 "La última conquista: Tecpan Cimatán, 1564", *Tierra y Agua*, 4: 7-23.
- Scholes, Frances V. y Eleanor B. Adams  
1938 *Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, t. II.
- Solís Robleda, Gabriela  
2003 *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*. Mérida: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M. A. Porrúa.  
2005 *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*. Mérida: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M. A. Porrúa.  
2008 *Las primeras letras en Yucatán. La instrucción básica entre la Conquista y el Segundo Imperio*. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M. A. Porrúa.  
2013 *Entre litigar justicia y procurar leyes. La defensoría de indios en el Yucatán colonial*. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M. A. Porrúa.

Mario Humberto Ruz  
Centro de Estudios Mayas  
Instituto de Investigaciones Filológicas  
Universidad Nacional Autónoma de México